

## INFORME N° 066-06-GS-OSITRAN

A : Victor Carlos Estrella  
Gerente de Supervisión

Asunto : Plan de Inversión en Mejoras – Rev. 05 (oct – 2005)

Fecha : 23 marzo de 2006

---

### 1.0 OBJETIVO

Informar acerca del Plan de Inversión en Mejoras en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH), versión presentada por Lima Airport Partners (LAP) en el mes de octubre del 2005, como Revisión 05, que ha sido analizado por los Consorcios Supervisores (CS) TYPASA-OIST (TYO) y LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (LI-LAE), en sus Informes de Revisión.

### 2.0 ANTECEDENTES

2.1 El Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez” (AIJCH) fue celebrado el 14 de febrero de 2001 (fecha de cierre) entre el Estado Peruano, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el Consorcio integrado por Flughafen Frankfurt/Main Aktiengesellschaft, Bechtel Enterprises International, Ltd. y COSAPI S.A, ahora denominado Lima Airport Partners S.R.L. (LAP).

Este contrato contempla Inversiones en Mejoras Obligatorias, Complementarias y Eventuales que debe realizar el concesionario Lima Airport Partners S.R.L. (LAP) durante el Periodo Inicial que comprende desde la Fecha de Cierre hasta el final del octavo año de concesión inclusive, es decir, hasta la culminación del año 2008.

2.2 La Cláusula 5.6, señala que el Concesionario realizará las Mejoras indicadas conforme a lo establecido en el Anexo 6 del presente Contrato (Tabla “N” - Propuesta Técnica, Volumen 4) y la Cláusula N° 5.10: “Planes de Diseño y Trabajo” indica que los planes de diseño, programas de trabajo y presupuestos para las Mejoras Obligatorias Complementarias, así como, para las Mejoras Eventuales, deberán ser presentados por el Concesionario a OSITRAN, cuando menos de **forma anual**; asimismo determina que “Los planes de diseño y de trabajo podrán ser modificados sólo con la aprobación del Concedente, contando con la opinión técnica de OSITRAN, salvo el caso de modificaciones que no superen el quince por ciento (15%) del monto de las inversiones incluidas en el plan de diseño y de trabajo referido a Mejoras Obligatorias, Complementarias o Eventuales, según corresponda, las mismas que serán directamente aprobadas por OSITRAN, quien notificará al Concedente, tanto de la solicitud como de la aprobación efectuada”.

2.3 Carta N° AIJC-CA-CPMO-OSI-050978-EM, de fecha 12/10/2005 y recibida por OSITRAN el mismo día, en la que el Concesionario presenta el Plan de inversiones 2001-2008 Revisión 5 (Plan Inversiones de las Mejoras) a ser realizadas en el AIJCH

- 2.4 Adjunto a su carta AIJC-CT-162-2005/TYO-OSI de fecha 21/10/2005 recibida por OSITRAN el mismo día, el CS TYPASA hace llegar el Informe de Revisión N° 319, donde efectúan comentarios y emiten observaciones al Plan de Inversiones presentado por LAP.
- 2.5 Carta N° AIJC-CA-CPMO-OSI-1221-EM, de fecha 15/12/2005 y recibida por OSITRAN el 12/12/2005, en la que el Concesionario presenta nuevamente el Plan de inversiones 2001-2008 Revisión 5 (Plan Inversiones de las Mejoras) a ser realizadas en el AIJCH, e indica haber levantado las observaciones indicadas en el Informe del Supervisor TYPASA.
- 2.6 Con carta N° AIJC-C-LIF-OSI-060012 el CS de fecha 18/01/2006, LI-LAE, hace llegar los Informes de Revisión N° AIJC-LC-SPB-0219, donde efectúa comentarios y emite su conformidad al Plan de Inversiones presentado por LAP y recomiendan su aprobación.
- 2.7 Adjunto a su carta AIJC-CT-010-2006/TYO-OSI de fecha 19/01/2006 recibida por OSITRAN el mismo día, el CS TYPASA hace llegar el Informe de Revisión N° 343, donde efectúan comentarios y emiten su conformidad al Plan de Inversiones presentado por LAP.
- 2.8 Carta N° AIJC-CA-CPMO-OSI-060070-EM, de fecha 26/01/2005 y recibida por OSITRAN el 03/02/2006, en la que el Concesionario presenta el Plan de inversiones 2001-2008 Revisión 5 (Plan Inversiones de las Mejoras) a ser realizadas en el AIJCH levantando las observaciones indicadas en el Informe del Supervisor LI-LAE.
- 2.9 Adjunto a su carta AIJC-CT-032-2006/TYO-OSI de fecha 09/02/2006 recibida por OSITRAN el mismo día, el CS TYPASA hace llegar el Informe de Revisión N° 348, donde efectúan comentarios y emiten su conformidad al Plan de Inversiones presentado por LAP, ampliado sus comentarios con relación a los Sub-proyectos cuyos presupuestos se extraen al +/-15%.
- 2.10 Con carta N° AIJC-C-LIF-OSI-060030 de fecha 13/02/2006 recibida por OSITRAN el mismo día, el CS LI-LAE, hace llegar los Informes de Revisión N° AIJC-LC-SPB-0223, complementando el informe indicado en el ítem 2.6, y reitera su recomendación de aceptar los incrementos de presupuesto de los Sub-proyectos a su cargo.
- 2.11 Con carta AIJC-CT-042-2006/TYO-LAP de fecha 16/02/2006 el CS TYPASA indica a LAP realice las correcciones que fueron indicadas por EL Supervisor de Inversiones de OSITRAN en la Memoria Descriptiva del Plan de Inversiones.
- 2.12 Carta N° AIJC-CA-CPMO-OSI-060201-EM, de fecha 20/03/2006 y recibida por OSITRAN el 21/03/2006, el Concesionario presenta nuevamente el Plan de inversiones 2001-2008 Revisión 5 (Plan Inversiones de las Mejoras) a ser realizadas en el AIJCH, donde manifiesta haber introducido las precisiones indicadas por la Gerencia de Supervisión de OSITRAN.
- 2.13 Adjunto a su carta AIJC-CT-010-2006/TYO-OSI de fecha 19/01/2006 recibida por OSITRAN el mismo día, el CS TYPASA hace llegar el Informe de Revisión N° 343, donde efectúan comentarios y emiten su conformidad al Plan de Inversiones presentado por LAP.

2.14 Con carta N° AIJC-C-LIF-OSI-060012 el CS LI-LAE, hace llegar los Informes de Revisión N° AIJC-LC-SPB-0219, donde efectúa comentarios y emite su conformidad al Plan de Inversiones presentado por LAP.

### **3.0 ANÁLISIS TÉCNICO**

3.1 El Concesionario presenta el Plan de Inversiones en Mejoras 2001-2008 Revisión 5, en cumplimiento a lo indicado en la Cláusula N° 5.10: "Planes de Diseño y Trabajo", el cual está sometido a aprobación en lo que corresponda, por parte del Concedente y OSITRAN.

3.2 Cabe señalar que los Sub-proyectos incluidos en este Plan de Inversiones, en principio son los mismos que aparecen en el aprobado para octubre/2004 Rev.4.

3.3 El CS TYPESA, realiza el análisis ya revisión del Plan de Inversiones de LAP, y como consecuencia manifiesta su opinión favorable para dar la aprobación del Presupuesto y Programa de Inversiones 2001-2008 – Rev 5, presentado por LAP, en lo referente a las Mejoras cuya supervisión es de su competencia.

3.4 El CS LI-LAE, realiza el análisis y revisión del Plan de Inversiones, y como consecuencia manifiesta su Recomendación de aprobar el Plan de Inversiones Rev. 5, Versión Diciembre del 2005, con el condicionando de indicar a LAP una fecha perentoria para la presentación del sustento de los valores históricos, en lo referente a las Mejoras cuya supervisión es de su competencia.

3.5 El cuadro resumen adjunto, muestra los montos de las Inversiones para el Periodo Inicial (2001-2008) de cada una de las Mejoras (Sub-proyectos), donde se aprecia que los siguientes superan el rango de variación del +/- 15%, con relación al último presupuesto de Inversiones aprobado por el Concedente:

Grupo A de Supervisión:

PM 0820 Programación y plan maestro (+33.76%)

CT 1050 Torre Central (+52.69%)

HT 1110 Hotel (+38.76%)

CA 1150 Instalación de Servicios de Alimentos (+21.72%)

PA 1160 Áreas de Parqueo (+65.98%)

Grupo B de Supervisión:

FI 1200 Interfase de Sistemas Eléctricos Nuevos y Existentes (+46.44%)

SG 1210-Señalética (+44.28%)

3.6 Esta Revisión o Versión presentada por el Concesionario LAP como revisión 5, alcanza para el Período Inicial la suma de US \$234,525,982 mostrando una variación con relación al de octubre 2004 Rev. 4 del orden del 5.26 %

### **4. CONCLUSIONES**

4.1 La presentación y actualización del Plan de Inversiones en Mejoras a octubre/2005, constituyen el cumplimiento por parte del Concesionario LAP, a la presentación de los denominados Planes de Diseño y Trabajo, como lo establece la Cláusula 5.10 del Contrato de Concesión.

4.2 El monto total del Plan de Inversiones en Mejoras para el período 2001-2008 a presentado en octubre/20043 (Rev. 4), alcanza a la suma de US \$234,525,982 superior en US \$11,713,162 o 5.26 % al vigente Rev. 4 (diciembre/2004)

## **5.0 RECOMENDACIONES**

5.1 Se recomienda que OSITRAN apruebe los montos de los presupuestos de Sub-proyectos del Plan de Inversiones en Mejoras presentado por LAP, a octubre del 2004, cuya variación se encuentra dentro del rango +/-15%, con relación a los montos del Plan de Inversiones en Mejoras aprobado..

5.2 Hacer de consideración del Concedente el Plan de Inversiones en Mejoras correspondiente al Período Inicial 2001-2008 que ha sido presentado por el Concesionario LAP a octubre/2004, en cumplimiento de la Cláusula 5.10 del Contrato de Concesión.

5.2 Solicitar al Concedente la aprobación del Presupuesto del Sub-proyecto, que presentan variaciones fuera del rango de +/-15%, con relación a los presupuestos aprobados por el MTC.

Atentamente,

**MANUEL E. HUACO LAZARTE**  
Supervisor de Inversiones

## **ANEXOS:**

1. Presupuesto y Programa de Inversiones 2001-2008 Rev. 5.
2. Cuadro Resumen "Comparación del Plan de Inversiones"

MHL/gsg  
REG-SAL.GS-06-  
TD 7760, 7978 y 8035/2005  
647, 1220, 1389, 1464, 1624, 2231 y 2739/2006